



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA LINTERNA ELECTRICA PARA MAQUILLAJE", a favor de Don José Bofill Colom, domiciliado en Barcelona, Pasaje Malugger, núm. 8.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad objeto de la presente descripción se refiere a una linterna eléctrica para maquillaje.

La característica del modelo consiste en que la referida linterna va provista de una pantalla amplia, cónica y opalescente, por ejemplo, vidrio deslustrado, resina artificial traslúcida u otra, en la cual puede encajarse o colocarse la base del estuche de barra de labios o similar, quedando éste en posición coaxial con el cuerpo de la linterna.

La iluminación proporcionada por la pequeña bombilla, hace que la pantalla adquiera una luminosidad uniforme y suave, muy adecuada para alumbrar en la zona en que se aplica el maquillaje, acompañando esta iluminación a la acción y, por lo tanto, se hace visible muy fácilmente en los pequeños espejos que se utilizan en los bolsos, estuches de maquillaje y similares, como también en cualquier otro espejo que se quie



ra utilizar.

5. Cuando la linterna se halla desprovista del estuche de la barra de labios o similar, queda en el hueco correspondiente a su encaje una zona transparente, y si es posible lenticular con los fines de utilizar la linterna como tal. Esta zona transparente puede o no formar cuerpo con la pantalla deslustrada.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª indica, en vista lateral, la sección convencional de la organización de la linterna; y la figura 2ª manifiesta la vista exterior de la linterna armada para maquillaje de labios.

20. Consiste el modelo en un cuerpo de linterna eléctrica -1-, en cuyo interior van los elementos necesarios para que la bombilla -2- adquiera su poder luminoso apropiado, valiéndose de cualquier interruptor o pulsador.

En la zona anterior del cuerpo se aplica una pantalla -3-, de material traslúcido, por ejemplo, vidrio deslustrado, resina artificial u otra materia, afectando cualquier forma exterior, por ejemplo, la forma cónica o semiesférica.

25. El punto central de esta pantalla lleva el alojamiento -4-, para asentar o fijar el culote -5- de un estuche de maquillaje, tal como un estuche de barra de labios -6-.

30. En la pantalla o en la parte correspondiente de la linterna, se ha previsto un plano de fondo -7-, que es transparente, plano o lenticular, a los efectos de iluminación di-



21455

recta cuando no exista el estuche -6-.

5. El funcionamiento es como representa la Fig. 2ª, en la cual, la iluminación, proporciona a la pantalla -3- una irradiación suave -8-, dirigida hacia la zona del rostro en donde se aplica la barra de maquillaje, siguiendo la acción de ésta en todos sus movimientos, con lo que resulta un objeto sumamente útil y eficaz para el uso femenino.

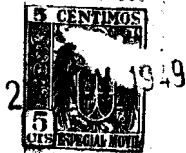
10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones que la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

20. 1ª.- Una linterna eléctrica para maquillaje, caracterizada por constituir un cuerpo de forma adecuada para servir de mango y, al propio tiempo, como alojamiento de una pila seca que proporciona corriente a una pequeña lámpara de incandescencia dispuesta en su parte anterior, existiendo la particularidad de que, en la zona contigua a esta lámpara, se dispone una pantalla o capacete de cualquier forma, pero preferentemente cónica o semiesférica, en material traslúcido, por

25.



21455

ejemplo, vidrio deslustrado, resina artificial u otra materia.

5. 2ª.- Una linterna según la anterior reivindicación, en la que la pantalla traslúcida recibe la luz por su parte interior, directamente de la lámpara de incandescencia.

10. 3ª.- Una linterna según las precedentes reivindicaciones, en la que, en el centro saliente de la pantalla, se acopla, por cualquier medio, la base de un estuche de maquillaje, sea, por ejemplo, de lápiz de labios u otro, sirviéndose del conjunto para realizarlo, utilizando el cuerpo de la linterna como mango.

15. 4ª.- Una linterna según las reivindicaciones que anteceden, en la que, como variante de realización, se dispone la zona de asiento de la base del estuche de maquillaje sobre una zona transparente de la pantalla, que puede o no ser lenticular, a los fines de obtener luz directa cuando se retira aquél.

5ª.- Una linterna eléctrica para maquillaje.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 de noviembre de 1949.

JOSE BOFILL COLOM.

p.a.

JOSÉ ISERN MIRALLES

P. P.

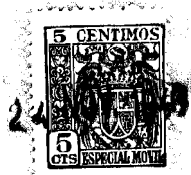


FIG. 1

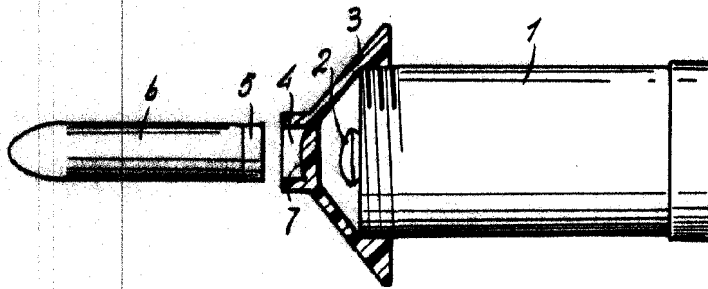
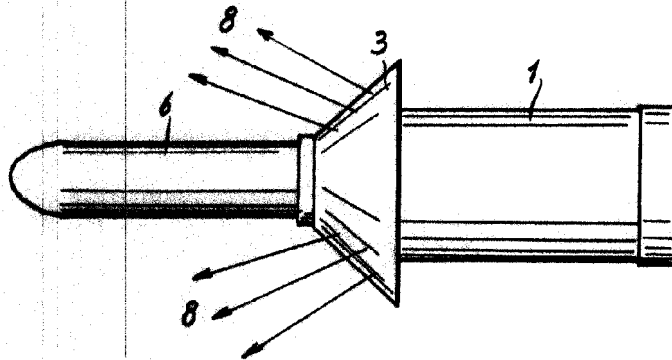


FIG. 2



Madrid, 24 Noviembre 1949  
Jaime Isern

p.p.